



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los Parajes de Treneta y Yaminué se encuentran a 60 Km. de distancia al Sur de Ministro Ramos Mexía, existiendo una distancia de 15 Km. entre ambos en línea recta atravesando la Meseta Patagónica.

Estas comunidades pertenecen a la jurisdicción del Municipio de Ministro Ramos Mexía y cuentan con aproximadamente 250 habitantes cada una, poseen un puesto sanitario, un destacamento, una escuela, en el caso de Treneta una escuela- Albergue.

Los recursos energéticos son básicos para el desarrollo de cualquier sociedad, por lo cual es de gran importancia el accionar del Gobierno Provincial al realizar el llamado a Licitación Pública y muy pronto el comienzo de obra que permitirá el suministro de energía eléctrica para el Paraje Treneta en una primera instancia y a partir de esta obra base la interconexión del tendido eléctrico para el Paraje de Yaminue.

La obra tiene una inversión presupuestada de un millón novecientos treinta y dos mil setecientos veintisiete(\$ 1.932.727) y tiene como finalidad ofrecer un suministro de energía eléctrica en forma permanente, actualizando la prestación actual que se realiza con generadores de energía eléctrica que no superan las 12 horas de servicio continuo por día, imposibilitando el uso continuo de artefactos eléctricos tan elementales en la vida diaria de los pobladores de dichos parajes.

La obra de suministro del fluido eléctrico se plantea a partir de la línea trifásica de 13,2 kilovoltios que va desde Valcheta a Ramos Mexía. La línea fue diseñada con un sistema monofilar de retorno por tierra, con un conductor de 35/6 mm², con postes de madera.

El contar con luz eléctrica para estos Parajes de la Región Sur facilitará la vida cotidiana, se podrá realizar actividades de servicio, Turismo, de producción, de riego en mallines y chacras y sobre todo vivir con un servicio normal las veinticuatro horas como en los centro poblados y hará realidad el tan ansiado proyecto de los pobladores de estas comunidades de disponer en sus hogares este elemental servicio.

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y económico el llamado a licitación y comienzo de obra para el suministro de energía eléctrica a los Parajes Treneta y Paraje Yaminue de la Provincia de Río Negro

Artículo 2°.- De forma.